

COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL

GRUPO DE TRABAJO «MUSEOS» PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2021-2022

PLAN DE TRABAJO

I. PRESENTACIÓN

En su primera sesión ordinaria llevada a cabo el viernes 23 de agosto del 2021, la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del Congreso de la República acordó la conformación de tres grupos de trabajos especializados cuyas temáticas a desarrollar se encuentran articuladas con las materias de su competencia, a saber, Artes Escénicas, Museos y Recuperación del Centro Histórico de Lima.

La pertinencia del Grupo de Trabajo «Museos» radica en la importancia que estos espacios y las instituciones museales tienen en la preservación, la investigación y la promoción del patrimonio histórico, artístico, científico y tecnológico (matertial e inmaterial), entre otros, enmarcados en el diálogo crítico, el respeto y el ejercicio de los derechos fundamentales.

II. CONFORMACIÓN

El grupo de trabajo está integrado por los siguientes congresistas titulares de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural:¹

	Congresista	Condición	GRUPO PARLAMENTARIO
1,	Málaga Trillo, George Edward	Coordinador	Somos Perú – Partido Morado
2.	Cavero Alva, Alejandro Enrique	Integrante	Avanza País
3.	Ugarte Mamani, Jhakeline Katy	Integrante	Perú Libre
4.	Cordero Jon Tay, María del Pilar	Integrante	Fuerza Popular
5.	Flores Ancachi, Jorge Luis	Integrante	Acción Popular

¹ El 3 de setiembre del 2021 los congresistas Edward Málaga Trillo, Alejandro Cavero Alva y Jhakeline Katy Ugarte Mamani instalaron el grupo de trabajo. Luego, en la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural del 6 de setiembre se acordó incorporar como integrantes a los congresistas María del Pilar Cordero Jon Tay y Jorge Luis Flores Ancachi.



III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tres son los principales objetivos específicos que se propone el grupo de trabajo:

Primero, retomar la discusión y dar inicio a la socialización de la propuesta de Ley General de Museos, revisada y consensuada con el Ministerio de Cultura (en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Museos del Estado) y los principales actores involucrados, tanto públicos como privados, a efectos de establecer el marco legal para las actividades museísticas a nivel nacional, que propicie el acceso a la cultura y fomente su desarrollo y difusión.

Segundo, promover la estrecha vinculación entre la ciencia y la cultura, tanto para la creación y/o modernización de museos e instituciones museales científicos-tecnológicos interactivos, como para fomentar el uso de evidencia científica y la participación de la comunidad académica CTI en la preservación, la restauración y la investigación de los bienes culturales, incluyendo a los parques arqueológicos y jardines botánicos.

Tercero, promover la preservación y la investigación sobre la memoria histórica de las pandemias en el país (desde la era precolombina hasta el presente), a efectos de contar con documento oficial sobre esta materia que sirva de base para una exhibición permanente en museos, instituciones museales y, de ser el caso, parques arqueológicos.

IV. PRINCIPALES ENTIDADES DE INTERÉS

Las principales entidades de interés con las que el grupo de trabajo coordinará de manera estrecha el desarrollo de sus labores son:

- Ministerio de Cultura: Dirección General de Museos.
- Gobiernos Regionales: Gerencias o Direcciones de Cultura.
- Municipalidades Provinciales y Distritales: Gerencias o Subgerencias de Cultura.
- Museos y otras instituciones museales, sean de carácter público o privado.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otros organismos supranacionales, tanto de carácter universal como regional.
- Embajadas acreditadas en el país y agencias de cooperación internacional.
- Comunidad académica.



Otras entidades públicas y privadas relacionadas.

V. SESIONES

El grupo de trabajo prevé la realización de dos tipos de sesiones, a saber, las sesiones de trabajo con las principales entidades de interés y las de coordinación y seguimiento entre los congresistas integrantes.

Las sesiones con las entidades de interés, sean estas públicas o privadas, tanto en Lima como en otras ciudades del país, se llevarán a cabo en función a los requerimientos del grupo de trabajo y podrán realizarse de manera presencial o bajo la modalidad virtual. La convocatoria y la remisión de la agenda se cursarán a los congresistas integrantes con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la realización de la sesión.

Las sesiones para la coordinación y el seguimiento de los avances del grupo de trabajo se realizarán, de manera ordinaria, cada dos semanas los días viernes a las 11:00 horas o, extraordinariamente, en función a los requerimientos de los congresistas integrantes, sea presencial o bajo la modalidad virtual a través de la plataforma Microsoft Teams. La convocatoria y la remisión de la agenda se cursarán con una anticipación no menor de veinticuatro (24) horas a la realización de la sesión.

VI. AUDIENCIAS PÚBLICAS

El grupo de trabajo considera de suma importancia la realización de audiencias públicas en Lima y en otras ciudades del país, con el propósito de generar espacios de diálogo con la ciudadanía y las entidades interesadas, tanto para recoger sus opiniones y propuestas, como para rendir cuentas de las actividades. La priorización de los lugares y las fechas de las audiencias públicas serán determinadas por los congresistas integrantes.

VII. PLAZO

El grupo de trabajo tendrá un plazo máximo de diez meses, que contados desde su conformación por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural en su sesión del viernes 23 de agosto del 2021, vencerá el miércoles 22 de junio del 2022.

Al término del plazo establecido, el grupo de trabajo presentará un informe final que contendrá sus acciones realizadas, así como sus conclusiones y recomendaciones. Una



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia".
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

vez que estas sean aprobadas por la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural serán remitidas a las entidades de la administración pública competente para su evaluación e implementación.

VIII. EQUIPO DE APOYO

El grupo de trabajo tendrá como equipo de apoyo para el desarrollo de las labores encomendadas al personal de confianza del despacho del congresista coordinador Edward Málaga Trillo, que coordinará permanentemente con el personal de confianza de los otros congresistas integrantes y del Servicio Parlamentario de la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural.

Lima, 10 de setiembre del 2021



Firmado digitalmente por: MALAGA TRILLO George Edward FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 23/09/2021 12:38:05-0500



Firmado digitalmente por: CAVERO ALVA Aejandro Enrique FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 24/09/2021 09:22:19-0500



Firmado digitalmente por: UGARTE MAMANI Jhakeline Katy FAU 20181749126 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 24/09/2021 11:42:19-05

Edward Málaga Trillo Coordinador Alejandro Cavero Alva Integrante Katy Ugarte Mamani Integrante



Firmado digitalmente por: CORDERO JON TAY Maria Del Pilar FAU 2016 1740 126 soft Motivo: Soy el autor del

documento Fecha: 29/09/10/24/14: Cordero Jon Tay

Integrante



Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 27/09/2021 14:38:46-05

Integrante